

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

El *Expediente FCN N° 688/94* mediante el cual se tramita la readmisión y revalidación del Plan a la carrera de Doctorado de la Oc. **Norma SANTINELLI**, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 612 del Expediente FCN N°688/94, el Comité Académico analizó las modificaciones introducidas por la Tesista y aprueba la revalidación del plan en curso y aconseja su readmisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que el tema fue tratado en le V Sesión Ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art.1°) Readmitir a la Oc. **Norma SANTINELLI** en la Carrera de **Doctorado en Ciencias Biológicas** con el trabajo de Tesis “ **Fitoplancton de un ambiente costero sometido a perturbación antrópica: Bahía Nueva, Provincia del Chubut**”, en el marco del Reglamento Interno de Posgrado FCN N° 143/89.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°567/04



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



DR. EDGARDO A. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES